



**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



276

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 001 -2023-GOREMAD-GRDE**

Puerto Maldonado, 18 de enero del 2023

**VISTO:**

El Informe N° 004-2023- GOREMAD-GRDE/DRA de fecha 16 de enero 2023 emitido por el Director Regional de Agricultura, mediante el cual remite el Informe de Evaluación al Plan Operativo Anual 2023 del PIP con Código Único N° 2301287 del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Operativo para el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural en la Dirección Regional de Agricultura MDD. Provincias Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre de Dios", mediante Oficio N° 008-2023-GOREMAD-GRDE/DRA-OPP de fecha 16 de enero del 2023, Informe N°008-2023-GOREMAD-GRDE/DRA-OPP-INV-JSFO de fecha 16 de enero del 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú señala que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nro. 27867 y sus modificatorias que establecen: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Madre de Dios aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2012-GRMDD/CR y modificado por Ordenanza Regional N° 026-2012-GRMDD/CR, establece en su artículo 144° que "la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea de segundo nivel organizacional depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, es un órgano ejecutivo y le corresponde las funciones específicas regionales en los sectores de la producción, energía e hidrocarburos, agricultura y de comercio exterior y turismo, pesquería y minería; asimismo, se encarga de planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, supervisar y fiscalizar las acciones de promoción de políticas y programas de corredores económicos y de desarrollo productivo, así como la generación de empresas y la inversión privada";

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°069-2019-GOREMAD/GR de fecha 20 de febrero del 2019, se delega funciones y atribuciones administrativas a las Gerencias Regionales y están facultadas para aprobar los planes Operativos Anuales (POA) de los proyectos de inversión Publica cuya ejecución este a cargo de sus Gerencias.

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 063-2020-GOREMAD/GGR, de fecha 24 de noviembre del año 2020, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional De Agricultura de Madre de Dios Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre De Dios" con CUI N° 2301287, con un presupuesto de S/. 11'025,427.40 (Once millones veinticinco mil cuatrocientos veintisiete con



**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



275

40/100 soles) y con un plazo de ejecución de 02 años, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa.

Que, Mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2021-GOREMAD- GRDE, se aprueba el Plan Operativo Anual 2021 del proyecto "Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional De Agricultura de Madre de Dios Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre De Dios" con CUI N° 2301287, el cual prevé titular 90 predios agrícolas, y georreferenciar una comunidad nativa.

Que, Mediante Resolución Gerencial Regional N° 029-2021-GOREMAD- GRDE, de fecha 26 de agosto del 2021, se aprueba el Plan Operativo Anual 2021 REFORMULADO del proyecto "Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional De Agricultura de Madre de Dios Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre De Dios" con CUI N° 2301287, al mes de Diciembre, con un presupuesto de S/. 2,321,741.00 (Dos millones trescientos veinti un mil setecientos cuarenta y uno con 00/100 soles).

Que, Mediante Resolución Gerencial Regional N° 041-2021-GOREMAD- GRDE, de fecha 20 de octubre del 2021, se aprueba el Plan Operativo Anual 2021 REFORMULADO del proyecto "Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional De Agricultura de Madre de Dios Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre De Dios" con CUI N° 2301287, con plazo de ejecución de cinco (05 meses), con un presupuesto de S/. 956,301.00 (Novecientos cincuenta y seis mil trescientos uno con 00/100 soles)

Que, Mediante Resolución Gerencial Regional N° 003-2022-GOREMAD- GRDE, de fecha 01 de febrero del 2022, se aprueba el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto "Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional De Agricultura de Madre de Dios Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre De Dios" con CUI N° 2301287, con un presupuesto de S/ 4'367,402.00 (Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Dos con 00/100) y con un plazo de ejecución de 12 meses.

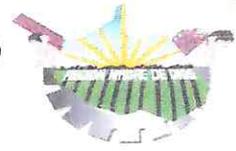
Que, Mediante Resolución Gerencial Regional N° 027-2022-GOREMAD- GRDE, de fecha 15 de junio del 2022 se aprueba el Plan Operativo Anual 2022 Modificación N° 01 del proyecto "Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional De Agricultura de Madre de Dios Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre De Dios" con CUI N° 2301287, con un presupuesto de S/. 3,793,165.00 (Tres millones setecientos noventa y tres mil ciento sesenta y cinco con 00/100 soles).

Que, Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 249-2022-GOREMAD- GGR de fecha 14 de octubre del 2022 se aprueba la Modificación N° 01 del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional De Agricultura de Madre de Dios Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre De Dios" con CUI N° 2301287, con un presupuesto de S/. 11'025,427.40 (Once millones veinticinco mil cuatrocientos veintisiete con



**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



274

40/100 soles) y con un plazo de ejecución de 02 años, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa.

Que, Mediante Resolución Gerencial Regional N° 048-2022-GOREMAD- GRDE, de fecha 28 de octubre del 2022 se aprueba el Plan Operativo Anual 2022 Modificación N° 02 del proyecto "Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional De Agricultura de Madre de Dios Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre De Dios" con CUI N° 2301287, con un presupuesto de S/. 3,793,165.00 (Tres millones setecientos noventa y tres mil ciento sesenta y cinco con 00/100 soles).

Que con Resolución Ejecutiva Regional N° 20-2023- GOREMAD/GR de fecha 09 de enero del 2023, se designa Ing. Agrónomo FRANK WILLIAM CRUZ SISNIEGAS en el puesto y funciones de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Con INFORME No 007 -2023-GOREMAD-GRDE-DRA/DSFLPR/PMCTOSFLPR/DRAMDDPMTYCNRMDD-EVR, de fecha 10 de enero del 2022, la residencia del proyecto de inversión denominado: " proyecto "Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional De Agricultura de Madre de Dios Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre De Dios", remite a las Dirección Regional de Agricultura el POA 2023, para su evaluación y aprobación.

Que, de acuerdo a lo expuesto en el Informe N° 002-2023-GOREMAD-GRDE/DRA-OPP-INV de fecha 16 de enero del 2023 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura, adjunto al Informe N° 022 -2022- GOREMAD-GRDE/DRA de 16 de enero del 2023, opina favorablemente respecto a la planificación de actividades propuestas en el Plan Operativo Anual 2023 del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional De Agricultura de Madre de Dios Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre De Dios" con CUI N° 2301287, de presupuesto de S/.4,711,908.00 (Cuatro Millones Setecientos Once mil Novecientos Ocho con 00/100 soles) con un plazo de ejecución de 4 meses.

Que el Informe N° 003-2023-GOREMAD-GRDE/SGDP, de fecha 17 de enero del 2023 emitido por la Subgerencia de Desarrollo Productivo sobre POA 2023 del Proyecto de Inversión Pública, "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Operativo para el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural en la Dirección Regional de Agricultura MDD. Provincias Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre de Dios", cuenta con la información mínima requerida para ser validada, POR LO EXPUESTO se eleve la presente para que se emita la aprobación vía acto resolutivo.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No 069-2019-GOREMAD/GR y las Visación de la Sub-Gerencia de Desarrollo Productivo,

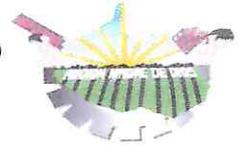
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, El Plan Operativo Anual (POA) 2023 del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional De Agricultura de Madre de Dios Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre De Dios" con CUI N° 2301287, con un presupuesto total de S/.4,711,908.00 (Cuatro Millones Setecientos Once mil Novecientos Ocho con 00/100 soles) de acuerdo con el siguiente detalle:**



**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



273

TEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRA DO	COSTO UNIT.	TOTAL
<b>01</b>	<b>COMPONENTE 01: ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN PREDIOS RURALES EN LA PROVINCIA MANU, TAHUAMANU Y COMUNIDADES NATIVAS DE MADRE DE DIOS</b>				<b>757,005.35</b>
<b>01.01</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VEHICULOS</b>				<b>112,300.00</b>
01.01.01	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA PROVINCIA DEL MANU	und	0.21	166,700.00	35,500.00
01.01.02	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA PROVINCIA DEL TAHUAMANU	und	0.29	265,790.00	76,800.00
<b>01.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA</b>				<b>130,182.90</b>
01.02.03	EQUIPAMIENTO DIDACTICO PARA LA SEDE CENTRAL	und	0.16	67,689.46	10,514.90
01.02.04	EQUIPAMIENTO PARA EL ESTUDIO DE SUELO	und	0.85	140,452.92	119,668.00
<b>01.03</b>	<b>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO</b>				<b>64,350.00</b>
01.03.01	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA SEDE CENTRAL	und	0.17	14,000.00	2,320.00
01.03.02	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA MANU	und	0.31	55,040.00	16,940.00
01.03.03	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA TAHUAMANU	und	0.30	56,300.00	16,610.00
01.03.04	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA COMUNIDADES NATIVAS	und	0.97	29,360.00	28,480.00
<b>01.04</b>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS</b>				<b>450,172.45</b>
01.04.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANU	und	0.46	524,262.08	239,416.11
01.04.02	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL TAHUAMANU	und	0.08	337,437.28	25,901.60
01.04.03	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA COMUNIDADES NATIVAS	und	0.54	341,173.08	184,854.74
<b>02</b>	<b>COMPONENTE 02: ADECUADOS AMBIENTES PARA LA ATENCION AL USUARIO QUE SOLICITA EL PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL.</b>				<b>1,914,634.59</b>
02.01	CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO QUE SOLICITA EL PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN EL DISTRITO DE HUEPETUHE.	und	1.00	1,000,338.76	1,000,338.76
02.02	CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO QUE SOLICITA EL PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN EL DISTRITO DE FITZCARRALD	und	1.00	914,295.83	914,295.83
<b>03</b>	<b>COMPONENTE 03: ADECUADA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y ASISTENCIA TECNICA EN EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES NATIVAS</b>				<b>1,379,390.89</b>
<b>03.01</b>	<b>CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA</b>				<b>28,500.50</b>
03.01.03	CURSO III: MANEJO INTEGRAL DE EQUIPOS DE DRON (2 DÍAS)	und	1.00	17,421.00	17,421.00
03.01.04	CURSO IV: MANEJO DE GPS Y LEVANTAMIENTO CATASTRAL	und	1.00	11,079.50	11,079.50
<b>03.02</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES</b>				<b>1,150,444.75</b>
<b>03.02.01</b>	<b>ACCIONES PREVIAS AL LEVANTAMIENTO CATASTRAL</b>				<b>545,826.20</b>
03.02.01.01	DIAGNOSTICO FISICO LEGAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL				133,666.80
03.02.01.01.01	RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	und	8.00	3,125.09	25,000.72



**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
 "Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



242

03.02.01.01.02	ELABORACIÓN DE PLANOS TEMATICOS PRELIMINARES	und	8.00	856.96	6,855.68
03.02.01.01.03	INSPECCIÓN DE CAMPO	und	8.00	3,948.10	31,584.80
03.02.01.01.04	ESTUDIO REGISTRAL	und	8.00	904.64	7,237.12
03.02.01.01.05	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	und	9.00	3,904.00	35,136.00
03.02.01.01.06	INFORME DE DIAGNOSTICO DE DIAGNOSTICO FISICO LEGAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL	und	9.00	3,094.72	27,852.48
<b>03.02.01.02</b>	<b>EVALUACIÓN AGROLOGICA DE UNIDAD TERRITORIAL</b>				<b>263,683.80</b>
03.02.01.02.01	ETAPA PRELIMINAR DE GABINETE	und	13.00	3,213.60	41,776.80
03.02.01.02.02	ETAPA DE CAMPO	und	15.00	8,334.60	125,019.00
03.02.01.02.03	ETAPA FINAL DE GABINETE E INFORME	und	22.00	4,404.00	96,888.00
<b>03.02.01.03</b>	<b>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL</b>				<b>32,648.92</b>
03.02.01.03.01	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	und	4.18	7,817.06	32,648.92
<b>03.02.01.04</b>	<b>SANEAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL</b>				<b>115,826.68</b>
03.02.01.04.01	ETAPA EXPEDIENTE PARA SANEAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL	exp	18.00	1,976.26	35,572.68
03.02.01.04.02	ETAPA INSPECCION DE CAMPO	und	20.00	1,976.26	39,525.20
03.02.01.04.03	ETAPA PRESENTACION DE EXPEDIENTILLO PARA RESOLUCION DEL SANEAMIENTO	exp	20.00	2,036.44	40,728.80
<b>03.02.02</b>	<b>LEVANTAMIENTO CATASTRAL</b>				<b>251,232.02</b>
03.02.02.01	LINDERACIÓN	pdo	521.00	259.82	135,366.22
03.02.02.02	EMPADRONAMIENTO	pdo	412.00	85.68	35,300.16
03.02.02.03	VERIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA	pdo	520.00	50.23	26,119.60
03.02.02.04	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE EXPEDIENTES EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN ANTERIORES AL PROYECTO	pdo	297.00	183.32	54,446.04
<b>03.02.03</b>	<b>EDICIÓN DE BASE DE DATOS CON SIG</b>				<b>83,747.34</b>
03.02.03.01	DIGITACIÓN DE FICHA CATRASTAL (SSET)	pdo	349.00	20.54	7,168.46
03.02.03.02	ELABORACIÓN DE PLANOS CATASTRALES Y REPORTE A SICAR	pdo	803.00	19.04	15,289.12
03.02.03.03	VINCULACION DE BASE DE DATOS ALFANUMERICOS Y BASE GRAFICA	pdo	2,472.00	19.04	47,066.88
03.02.03.04	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	pdo	1,494.00	9.52	14,222.88
<b>03.02.04</b>	<b>PRE-EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE INDIVIDUAL</b>				<b>3,975.94</b>
03.02.04.01	CONFORMACIÓN E INFORME DE PRE-EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE INDIVIDUAL	und	334.00	11.90	3,975.94
<b>03.02.05</b>	<b>CALIFICACION DE EXPEDIENTES</b>				<b>94,339.76</b>
03.02.05.01	EXPEDIENTES DE POSESIONARIOS APTOS	exp	1,359.00	23.60	32,072.40
03.02.05.03	PUBLICACIÓN DE PADRON DE POSEEDORES APTOS	und	1,288.00	16.56	21,329.28
03.02.05.04	PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR CARTEL	und	38.00	33.12	1,258.56
03.02.05.05	ANOTACIÓN PREVENTIVA EN LA SUNARP	und	700.00	26.70	18,692.80
03.02.05.06	NOTIFICACIÓN A PROPIETARIO Y A TERCEROS	und	1,400.00	13.35	18,692.80
03.02.05.07	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	und	243.00	9.44	2,293.92
<b>03.02.06</b>	<b>PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE A RRPP</b>				<b>171,323.49</b>
03.02.06.01	EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORMALIZACIÓN	und	1,557.00	37.63	58,589.91
03.02.06.02	PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE LEGAL COMPLETO	und	1,642.00	34.73	57,026.66
03.02.06.03	INSCRIPCIÓN DE POSESION O PROPIEDAD	und	1,604.00	34.73	55,706.92
<b>03.03</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y TITULACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS</b>				<b>200,445.64</b>
<b>03.03.01</b>	<b>GEORREFERENCIACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS</b>				<b>186,426.60</b>



**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
 "Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



271

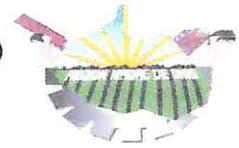
<b>03.03.01.01</b>	<b>COMUNIDAD NATIVA SAN JACINTO</b>				<b>11,580.00</b>
03.03.01.01.06	MONUMENTACIÓN DE LOS VÉRTICES NOTABLES	und	1.00	309.12	309.12
03.03.01.01.09	ELABORACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO Y MEMORIA DESCRIPTIVA	und	1.00	1,656.00	1,656.00
03.03.01.01.10	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD NATIVA	und	1.00	3,713.44	3,713.44
03.03.01.01.11	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	und	1.00	2,265.92	2,265.92
03.03.01.01.12	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	und	1.00	1,888.00	1,888.00
03.03.01.01.13	ORGANIZACIÓN DEL EXPEDIENTILLO PARA PRESENTAR A REGISTRO PÚBLICOS	und	1.00	1,747.52	1,747.52
<b>03.03.01.02</b>	<b>COMUNIDAD NATIVA DE BOCA ISHIRIWE</b>				<b>16,728.96</b>
03.03.01.02.01	RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN (DIAGNÓSTICO)	und	1.00	4,848.08	4,848.08
03.03.01.02.02	COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES NATIVAS	und	0.00	3,671.48	0.00
03.03.01.02.08	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN GPS CAPTADA	und	1.00	852.80	852.80
03.03.01.02.09	ELABORACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO Y MEMORIA DESCRIPTIVA	und	1.00	1,656.00	1,656.00
03.03.01.02.10	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD NATIVA	und	1.00	3,470.64	3,470.64
03.03.01.02.11	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	und	1.00	2,265.92	2,265.92
03.03.01.02.12	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	und	1.00	1,888.00	1,888.00
03.03.01.02.13	ORGANIZACIÓN DEL EXPEDIENTILLO PARA PRESENTAR A REGISTRO PÚBLICOS	und	1.00	1,747.52	1,747.52
<b>03.03.01.03</b>	<b>COMUNIDAD NATIVA DE KOTSIMBA</b>				<b>16,106.40</b>
03.03.01.03.06	MONUMENTACIÓN DE LOS VÉRTICES NOTABLES	und	21.00	309.12	6,491.52
03.03.01.03.10	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD NATIVA	und	1.00	3,713.44	3,713.44
03.03.01.03.11	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	und	1.00	2,265.92	2,265.92
03.03.01.03.12	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	und	1.00	1,888.00	1,888.00
03.03.01.03.13	ORGANIZACIÓN DEL EXPEDIENTILLO PARA PRESENTAR A REGISTRO PÚBLICOS	und	1.00	1,747.52	1,747.52
<b>03.03.01.04</b>	<b>COMUNIDAD NATIVA DE PALMA REAL</b>				<b>9,924.00</b>
03.03.01.04.06	MONUMENTACIÓN DE LOS VÉRTICES NOTABLES	und	1.00	309.12	309.12
03.03.01.04.10	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD NATIVA	und	1.00	3,713.44	3,713.44
03.03.01.04.11	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	und	1.00	2,265.92	2,265.92
03.03.01.04.12	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	und	1.00	1,888.00	1,888.00
03.03.01.04.13	ORGANIZACIÓN DEL EXPEDIENTILLO PARA PRESENTAR A REGISTRO PÚBLICOS	und	1.00	1,747.52	1,747.52
<b>03.03.01.07</b>	<b>COMUNIDAD NATIVA DE TRES ISLAS</b>				<b>77,045.60</b>
03.03.01.07.03	PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO	und	1.00	2,638.08	2,638.08
03.03.01.07.04	DIFUSIÓN Y NOTIFICACIÓN	und	1.00	1,583.04	1,583.04
03.03.01.07.05	GEORREFERENCIACIÓN DEL TERRITORIO COMUNAL DEMARCADO Y TITULADO	und	1.00	9,567.20	9,567.20





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
 "Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



*Rtc*

03.03.01.07.06	MONUMENTACIÓN DE LOS VÉRTICES NOTABLES	und	150.00	350.40	52,560.00
03.03.01.07.07	ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE CAMPO	und	1.00	3,018.88	3,018.88
03.03.01.07.08	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN GPS CAPTADA	und	1.00	852.80	852.80
03.03.01.07.09	ELABORACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO Y MEMORIA DESCRIPTIVA	und	1.00	1,656.00	1,656.00
03.03.01.07.10	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD NATIVA	und	1.00	3,422.08	3,422.08
03.03.01.07.13	ORGANIZACIÓN DEL EXPEDIENTILLO PARA PRESENTAR A REGISTRO PÚBLICOS	und	1.00	1,747.52	1,747.52
<b>03.03.01.08</b>	<b>COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE KARENE</b>				<b>45,718.12</b>
03.03.01.08.03	PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO	und	1.00	2,638.08	2,638.08
03.03.01.08.04	DIFUSIÓN Y NOTIFICACIÓN	und	1.00	1,583.04	1,583.04
03.03.01.08.05	GEORREFERENCIACIÓN DEL TERRITORIO COMUNAL DEMARCADO Y TITULADO	und	1.00	6,488.00	6,488.00
03.03.01.08.06	MONUMENTACIÓN DE LOS VÉRTICES NOTABLES	und	26.00	775.30	20,157.80
03.03.01.08.07	ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE CAMPO	und	1.00	3,018.88	3,018.88
03.03.01.08.08	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN GPS CAPTADA	und	1.00	852.80	852.80
03.03.01.08.09	ELABORACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO Y MEMORIA DESCRIPTIVA	und	1.00	1,656.00	1,656.00
03.03.01.08.10	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD NATIVA	und	1.00	3,422.08	3,422.08
03.03.01.08.11	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	und	1.00	2,265.92	2,265.92
03.03.01.08.12	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	und	1.00	1,888.00	1,888.00
03.03.01.08.13	ORGANIZACIÓN DEL EXPEDIENTILLO PARA PRESENTAR A REGISTRO PÚBLICOS	und	1.00	1,747.52	1,747.52
<b>03.03.01.09</b>	<b>COMUNIDAD NATIVA DE PALOTEA TEPARO</b>				<b>9,323.52</b>
03.03.01.09.10	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD NATIVA	und	1.00	3,422.08	3,422.08
03.03.01.09.11	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	und	1.00	2,265.92	2,265.92
03.03.01.09.12	GEORREFERENCIADO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	und	1.00	1,888.00	1,888.00
03.03.01.09.13	ORGANIZACIÓN DEL EXPEDIENTILLO PARA PRESENTAR A REGISTRO PÚBLICOS	und	1.00	1,747.52	1,747.52
<b>03.03.02</b>	<b>PROCESO DE DEMARCIÓN DEL TERRITORIO COMUNAL Y TITULACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS Y SU INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PUBLICOS</b>				<b>11,236.80</b>
<b>03.03.02.01</b>	<b>COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO NUEVO</b>				<b>11,236.80</b>
<b>03.03.02.01.03</b>	<b>TRABAJOS DE GABINETE DE LA DEMARCACIÓN Y PEACUM</b>				<b>11,236.80</b>
03.03.02.01.03.01	ELABORACIÓN DE INFORME TECNICO DE CAMPO	und	1.00	2,074.88	2,074.88
03.03.02.01.03.03	ELABORACIÓN DE MAPAS PEACUM	und	1.00	856.96	856.96
03.03.02.01.03.04	ELABORACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN, MEMORIA DESCRIPTIVA E INFORME FINAL DEL TERRITORIO COMUNAL	und	1.00	5,440.00	5,440.00





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
 "Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



269

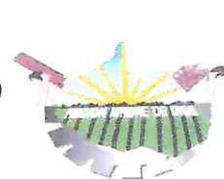
03.03.02.01.03.05	APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PLANO DEL TERRITORIO COMUNAL Y EL PROCEDIMIENTO DE DEMARCACIÓN	und	1.00	2,864.96	2,864.96
<b>03.03.03</b>	<b>RECONOCIMIENTO DE COMUNIDADES NATIVAS</b>				<b>2,782.24</b>
<b>03.03.03.01</b>	<b>COMUNIDAD NATIVA DE KASSHAP ENTSA</b>				<b>2,782.24</b>
<b>03.03.03.01.03</b>	<b>TRABAJOS DE GABINETE Y GESTIÓN DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA CC NN</b>				<b>2,782.24</b>
03.03.03.01.03.02	RECONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA EN EL REGISTRO REGIONAL Y NACIONAL DE CC NN	und	1.00	1,242.08	1,242.08
03.03.03.01.03.03	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL	und	1.00	770.08	770.08
03.03.03.01.03.04	REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL	und	1.00	770.08	770.08
<b>04</b>	<b>COMPONENTE 04: ACCESO A INFORMACION DE LOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE MANU, TAHUAMANU Y COMUNIDADES NATIVAS</b>				<b>123,382.92</b>
<b>04.02</b>	<b>DIFUSIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES NATIVAS</b>				<b>123,382.92</b>
04.02.01	DIFUSIÓN DE SPOT RADIALES	und	980.33	15.00	14,705.00
04.02.02	DIFUSIÓN DE SPOT TELEVISIVO	und	1,461.67	15.00	21,925.00
04.02.03	ELABORACIÓN DE GIGANTOGRAFIAS	und	36.17	700.00	25,320.00
04.02.04	ELABORACIÓN DE TRIPTICOS	und	22.25	200.00	4,450.00
04.02.05	ELABORACIÓN DE FOLLETOS	mll	24.90	200.00	4,980.00
04.02.06	EDICIÓN VIDEO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	und	2.75	5,000.00	13,730.00
04.02.07	CEREMONIA DE ENTREGA DE CERTIFICADO-TITULO A BENEFICIARIO	und	3.00	12,757.64	38,272.92
<b>05</b>	<b>COMPONENTE 05: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19).</b>				<b>41,221.90</b>
05.01	IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)	glb	0.88	39,592.90	34,692.90
05.02	IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) ETAPA 2	glb	0.14	46,069.00	6,529.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>4,215,635.65</b>
	GASTOS GENERALES	glb	4.00	61,575.32	246,301.28
	GESTIÓN DEL PROYECTO	glb	5.87	6,390.63	37,537.46
	SUPERVISIÓN	glb	4.00	9,259.87	37,039.49
	CONTROL CONCURRENTENTE	glb	1.00	135,105.25	135,105.25
	LIQUIDACIÓN	glb	1.00	40,288.88	40,288.88
<b>TOTAL COSTO INDIRECTO</b>					<b>496,272.35</b>
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>4,711,908.00</b>





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



268

Con la siguiente estructura presupuestal:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	COMPONENTE 01: ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN PREDIOS RURALES EN LA PROVINCIA MANU, TAHUAMANU Y COMUNIDADES NATIVAS DE MADRE DE DIOS	757,005.35
02	COMPONENTE 02: ADECUADOS AMBIENTES PARA LA ATENCION AL USUARIO QUE SOLICITA EL PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL.	1,914,634.59
03	COMPONENTE 03: ADECUADA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y ASISTENCIA TECNICA EN EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES NATIVAS	1,379,390.89
04	COMPONENTE 04: ACCESO A INFORMACION DE LOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE MANU, TAHUAMANU Y COMUNIDADES NATIVAS	123,382.92
05	COMPONENTE 05: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19).	41,221.90
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>		<b>4,215,635.65</b>
	GASTOS GENERALES	246,301.28
	GESTIÓN DEL PROYECTO	37,537.46
	SUPERVISIÓN	37,039.49
	CONTROL CONCURRENTE	135,105.25
	LIQUIDACIÓN	40,288.88
<b>TOTAL COSTO INDIRECTO</b>		<b>496,272.35077</b>
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>4,711,908.00</b>



El POA 2031 presenta la estructura presupuestal por especifica y tipo de gasto:

PRESUPUESTO POR ESPECÍFICA DE GASTOS								
CODIGO	ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GESTION DE PROYECTOS	GASTOS DE SUPERVISIÓN	CONTROL CONCURRENTE	LIQUIDACION	COSTO TOTAL
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL - ADMINISTRACION DIRECTA.	1,205,046.69	105,764.72	26,971.88		44,644.99	31,168.88	1,413,597.16
2.6.81.42	GASTO POR LA CONTRATACION DE BIENES - ADMINISTRACION DIRECTA	864,858.59	86,203.27	0.00		52,630.79	5,040.00	1,008,732.65
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ADMINISTRACION DIRECTA	231,095.78	54,333.28	10,565.58		37,829.47	4,080.00	337,904.11
2.6.22.12	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA - SERVICIOS.	1,914,634.59						1,914,634.59
<b>A. SUB TOTAL DE COSTOS DIRECTOS Y GASTOS GENERALES</b>		<b>4,215,635.65</b>	<b>246,301.27</b>	<b>37,537.46</b>	<b>0.00</b>	<b>135,105.25</b>	<b>40,288.88</b>	<b>4,674,868.51</b>
PRESUPUESTO POR ESPECÍFICA DE GASTOS DE SUPERVISION								
26.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL - ADMINISTRACION DIRECTA.				35,440.00			35,440.00
26.81.42	GASTO POR LA CONTRATACION DE BIENES - ADMINISTRACION DIRECTA				0.00			0.00
26.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ADMINISTRACION DIRECTA				1,599.49			1,599.49
<b>B. SUB TOTAL DE COSTOS DE SUPERVISION</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>37,039.49</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>37,039.49</b>
<b>TOTAL, COSTO DEL PROYECTO (A+B).</b>		<b>4,215,635.65</b>	<b>246,301.27</b>	<b>37,537.46</b>	<b>37,039.49</b>	<b>135,105.25</b>	<b>40,288.88</b>	<b>4,711,908.00</b>
		<b>89.47</b>	<b>5.23</b>	<b>0.80</b>	<b>0.79</b>	<b>2.87</b>	<b>0.86</b>	<b>100.00</b>





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



267

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su calendarización mensual de compromisos del mencionado Proyecto de Inversión Pública con Código Único de Inversiones N° 2301287

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para los fines legales pertinentes.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
.....  
Ing. Frank Wilton Cruz Sisniegas  
GERENTE REGIONAL